

**PROGRAMA DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION  
“PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO: NORMATIVA,  
INVESTIGACIONES, MODELOS”**

**Departamento de Derecho Penal y Criminología**

**Período lectivo: 2019**

**Cuatrimestre: Primer cuatrimestre- Marzo-Abril**

**Puntaje: 2 (dos puntos)**

**Nombre del Curso: PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE  
GENERO: NORMATIVA, INVESTIGACIONES, MODELOS**

**Área: Derecho Penal y Criminología**

---

**Profesor: Diego Zysman Quirós**

**Categoría docente: Adjunto (i)**

**Días y Horas: Lunes y jueves, de 1700 a 20:00 hs. (bimestral)**

**Objetivos:**

En los últimos años mucha mayor de la visibilización y sensibilización de la violencia contra la mujer y reformas legales e institucionales en este sentido. Importantes desarrollos teóricos y conceptuales propios y de enlace con teorizaciones de países centrales y organismos internacionales construyeron consensos en advertir que incluso un gran número de casos anteriormente entendidos como privados no pueden sino identificarse como problemas públicos. En términos internacionales, la violencia contra las mujeres es un tema de política global con importantes consecuencias sociales, económicas y personales. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud concluyó en que el 35% de las mujeres en el mundo habían sufrido violencia o abuso sexual por parte de su pareja o ex pareja y que las mujeres muertas por su pareja o ex pareja representan el 38% de todos homicidios femeninos (WHO 2013; Carrington et al 2019). Este cambio

fue articulándose a partir de tres convenciones fundamentales que instituyen el marco legal internacional de Derechos Humanos y que resaltan desde su mismo título, la importancia de la prevención de esta clase de hechos. Este seminario, por su inserción y extensión, dará un panorama general conceptual, pero se centrará especialmente en la violencia física letal y no letal y las exigencias y modelos ensayados internacionalmente para intentar prevenirla.

**Requisitos exigidos:** Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

**Plan y modalidades de trabajo:** Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión tipo taller, en las que se trabaja con bibliografía, investigaciones y normativa nacional e internacional (fuente primaria) de diversas y diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. El seminario **requiere especialmente y depende de la lectura continua y previa** a clase para el mejor aprovechamiento de la dinámica.

Se darán nociones generales sobre metodologías de las investigación jurídica, criminológica y sociológica que se contrastarán y discutirán a partir de la lectura de estadísticas e investigaciones sobre prevención de la violencia de género nacionales e internacionales (en castellano e idioma inglés, principalmente).

Se prevé la posibilidad de contar con invitadas o invitados expertos en la temática, vía presencial o mediante videoconferencia (sujeto a coordinación)

Para facilitar la labor de las y los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre los proyectos de investigación

**Condiciones de Regularidad:** asistencia, aprobación de un trabajo de investigación y su defensa que deberá ser pre-aprobado antes de presentarse y cuyas pautas serán dadas en clase.

**Sistema de evaluación.** En base a la participación en clase y el trabajo presentado y defendido

## **PROGRAMA**

### **Unidad**

1. Introducción a la temática, objetivos, pautas y formas de trabajo y evaluación del Seminario. Metodologías de Investigación Jurídica y Social aplicables. Estudios cuantitativos y cualitativos.
2. Definiciones conceptuales y contextualización de términos en la literatura especializada. Violencia de Género, Violencia doméstica, Femicidio, Feminicidio, Violencia sexual. Otras formas de violencia. Estudios de género y Feminismo. Prevención del delito. Discusiones, tensiones, consecuencias.
3. Prevención en la normativa internacional y local. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994) y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Consejo de Europa, 2011), la Ley 26.485, la reforma de la 26.791 y el Femicidio y otros textos legales locales.
4. El Movimiento “Ni Una menos” en Argentina. Historia, agenda pública, desarrollo, impacto político nacional e internacional. Estudio de casos difundidos y decisiones jurisprudenciales.
5. Oficinas y fuentes de información locales especializadas. La Oficina de Violencia doméstica (OVD) al amparo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El programa “Las víctimas contra las violencias”, en el ámbito del

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La Defensoría General de la Nación y la Comisión de “Temáticas de Género”. La Procuración General de la Nación y la UFEM La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La medición de Femicidios por el INDEC y la Casa del Encuentro. Las Comisarías de la Mujer de la PBA.

6. Prevención del delito y prevención de la violencia de género. Prevención “situacional” o “ambiental: las órdenes de restricción, medidas de alejamiento, refugios, botones antipánico y pulseras GPS de control. Intervenciones por procesos sociales y culturales: la formación del control social y el autocontrol: la familia, la escuela, el grupo de pares, el individuo. La estrategia de “prevención en la comunidad”. Una “estrategia feminista” (¿?): el modelo Duluth desarrollado en los 70’s y 80’s en Minnesota, EE.UU, otras consideraciones.
7. Las Comisarías de la Mujer en Argentina (PBA) y el Mundo (*Women Only Police Stations*) como agentes de prevención. La importancia de Latinoamérica en el modelo. Investigaciones llevadas a cabo.
8. Trabajo Final, defensa y evaluación.

### **Bibliografía marco:**

-AAVV, 2015, *Femicidio y debida diligencia. Estándares internacionales y prácticas locales*, Defensoría General de la Nación, Buenos Aires

-Arduino, Ileana (comp.), 2019, *Feminismos y Política Criminal*, Bs. As., Inecip,

-Bayley, D, y L Dammert (eds.). *Seguridad y reformas policiales en las Américas. Experiencias y desafíos*, México: Siglo XX

-Bodelón, E., 2002 (comp.) *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales*, Bs. As., Didot.

- Burrell, S. y M. Flood, 2019, Which Feminism? Dilemmas in Profeminist Men' s Praxis to End Violence Against Women, *Global Social Welfare*, Jan. (Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/330314318\\_Which\\_Feminism\\_Dilemmas\\_in\\_Profeminist\\_Men's\\_Praxis\\_to\\_End\\_Violence\\_Against\\_Women](https://www.researchgate.net/publication/330314318_Which_Feminism_Dilemmas_in_Profeminist_Men's_Praxis_to_End_Violence_Against_Women))

- Carrington, K, 2015. *Feminism and Global Justice*, London/NY, Routledge.

-Carrington, K, 2017. “Mujeres jóvenes y violencia. Oportunidad para una teoría feminista de la violencia femenina”. en *Zysman Quirós, D. (Comp.) Castigo y democracia: estudios jurídicos, sociológicos, criminológicos*, Bs. As., Didot

- Carrington, Kerry, Sozzo, Maximo, Puyol, Maria Victoria, Gamboa, Marcela Parada, Guala, Natacha, Ghiberto, Luciana, & Zysman, Diego, 2019 (b) The role of women's police stations in widening access to justice and eliminating gender violence. In *United Nations 63rd Commission on the Status of Women, NGO Sessions*, 11-22 March 2019, New York (disponible en. <https://eprints.qut.edu.au/127632/>)

Carrington, Kerry, Sozzo, Maximo, Puyol, Maria Victoria, Gamboa, Marcela Parada, Guala, Natacha, & Zysman, Diego (2019) *The role of women's police stations in responding to and preventing gender violence, Buenos Aires, Argentina: Stage 1 Report ARC Project*.

Carrington, Kerry, Sozzo, Maximo, Puyol, Maria Victoria, Gamboa, Marcela, Guala, Natacha, Ghiberto, Luciana, & Zysman, Diego (2019) *The Role of Women's Police Stations in Responding to and Preventing Gender Violence: Buenos Aires, Argentina: Final Report of Field Research*. QUT Centre for Justice Report Series, Report Series 1. QUT Centre for Justice, Brisbane, QLD.

-Ambos informes y otros materiales pueden ser encontrados en:

<https://eprints.qut.edu.au/134041/>

- Corte Suprema de Justicia de la Nación y Oficina de la Mujer, 2019, *Femicidios 2018*

<https://www.cij.gov.ar/nota-34733.html?fbclid=IwARIUbACdmNwYmkb10kbCkIWJMjzWCORF- jqCMteLAZqz4fz-C-IzROyw9o>, visitado en junio 2019).

- Defensoría del Pueblo de la PBA, 2019, *Documento de Trabajo. Femicidios en clave estatal*, Bs. As., DPPBA.

- Hughes, W y A. Jenner, 2017, “Violencia Doméstica”, en M. Tenca y E. Méndez Ortiz, *Manual de prevención del delito y Seguridad ciudadana*, Bs. As. Didot, pp. 455-486.

-MPD, 2011, *Discriminación y Género. Las formas de la violencia*, Defensoría General de la Nación, Buenos Aires

-MPF- UFEM, 2017, *Femicidios y Homicidios dolosos de Mujeres en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2017* (disponible en línea: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informes-femicidio/>)

-Pitch, T. 2015. *Contra el decoro y otros ensayos*, Bs. As., Ad-Hoc.

PATH-MRE-WHO, 2008, *Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción*, Washington DC.

- Sánchez de Loria, 2017, “Femicidio. La expresión letal de la violencia de género”, en Zysman Quirós (comp.) *Castigo y Democracia. Estudios jurídicos, sociológicos, criminológicos*, Bs. As. Didot, pp. 225-247.

-Russell, Diana E.H, 1976, *Femicide. The politics of woman killing*

-Segato, R. 2013. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla. Tinta Limón.

-Sozzo, M. 2009, “Gobierno local y prevención del delito en Argentina”, *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, pp. 58-93

- Toledo Vásquez, P, 2014, *Femicidio/Feminicidio*, Bs. As., Didot.

-World Health Organization (2013) *Global and Regional Estimates of Violence Against Women; Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-Partner Sexual Violence*, WHO. Geneva.

-Zinsstag, E. y M. Fineman, 2013, *Feminist Perspectives on Transitional Justice: From International and Criminal to Alternative Forms of Justice*, Leuven, Intersentia

- Zysman Quirós, Diego (comp.), 2017, *Castigo y Democracia. Estudios jurídicos, sociológicos, criminológicos*, Bs. As. Didot.